



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal

Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 23627

Armenia, Quindío, 09 de noviembre del 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A ADRIANA MARIA CADAVID GUTIERREZ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	El oficio SH-PGF-DF-11583 del 21 de junio del 2023 mediante la cual se resuelve de fondo una petición relacionada al radicado 2022RE32362 del 22 de noviembre del 2022, radicado 2022GO6314 del 22 de noviembre del 2022, con el asunto (Mutación de segunda – Englobe Desenglobe).
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	21 de junio del 2023
Fecha del Aviso:	09 de noviembre del 2023
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	Adriana María Cadavid Gutiérrez
Funcionario Competente:	John Sebastián ortega cortés
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	En contra del presente no proceden recursos.

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer el oficio SH-PGF-DF-11583 del 21 de junio del 2023 mediante la cual se resuelve de fondo una petición relacionada al radicado 2022RE32362 del 22 de noviembre del 2022, radicado 2022GO6314 del 22 de noviembre del 2022, con el asunto (Mutación de segunda – Englobe Desenglobe), presentado por Adriana María Cadavid Gutiérrez.

Se efectuó la notificación al sitio de correspondencia aportado a la petición para tal fin, sin embargo, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en



Carretera 15 No. 13-11 Loma 3, Armenia Q
Tel: (6) 741 71 00 Ext. 310, Línea 01 6000 183264
catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaria de Hacienda Municipal
Subsecretaria de Catastro

cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*

El oficio SH-PGF-DF-11583 del 21 de junio del 2023, se publica para su notificación mediante la intranet.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En atención a lo descrito en el decreto 69 de la ley 1437 del 2011 "Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega C

John Sebastián ortega cortés

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: *María José Giraldo Gutiérrez – Abogada Contratista*

Revisó: *John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral* JS

**ESPA
TODAS**



R-AM-SGI-001 V7 18/11/2022

Carrera 15 No. 13-11 Local 3, Armenia Q.
Tel: (6) 741 71 00 Ext. 310, línea 016000 169004
catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaria de Hacienda Municipal
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 11583

(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío 21 de junio del 2023

Señora

ADRIANA MARÍA CADAVID GUTIÉRREZ

Dirección: Carrera 5 10N - 25 Apartamento 101

Condominio Campestre la Reserva Apartamentos Torre Macarena

Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud asignación de número catastral o predial

Referencia: Radicados 20226314 - 2022RE32362

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, bajo los radicados GO Catastral Armenia 20226314 del 22/11/2022 y radicado Alcaldía Armenia 2022RE32362 del 22/11/2022, donde solicita "(..) *asignar número catastral o predial independiente(..)*" de los predios ubicados en la Carrera 5 10N - 25 Condominio Campestre la Reserva Apartamentos Torre Macarena Apartamento 101, Carrera 5 10N - 25 Condominio Campestre la Reserva Apartamentos Torre Macarena Parqueadero 80 Sótano 3 y Carrera 5 10N - 25 Condominio Campestre la Reserva Apartamentos Torre Macarena Parqueadero 81 Sótano 3, identificados con folio de matrícula inmobiliaria 280-211399, 280-211537 y 280-211538 del municipio de Armenia, me permito informarle que, una vez realizada consulta a la base de datos catastral y revisados los documentos aportados por usted, se halló que los folios de matrícula objeto de solicitud ya presentan asignación de ficha catastral conforme se muestra en la siguiente tabla:

Matrícula inmobiliaria	Número predial	Dirección
280-211399	630010106000002620042901010001	Carrera 5 10N - 25 Condominio Campestre la Reserva Apartamentos Torre Macarena Apartamento 101
280-211537	630010106000002620042901970019	Carrera 5 10N - 25 Condominio Campestre la Reserva Apartamentos Torre Macarena Parqueadero 80 Sótano 3
280-211538	630010106000002620042901970020	Carrera 5 10N - 25 Condominio Campestre la Reserva Apartamentos Torre Macarena Parqueadero 81 Sótano 3



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel:-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro


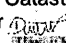
Adicionalmente, se realizó actualización de oficio a través del proceso de la conservación catastral, del nombre de propietario de los predios registrados bajo folios de matrícula 280-211537 y 280-211538, acorde con lo preceptuado en el artículo 21 de la resolución 1149 del 19 de agosto de 2021 y en especial su artículo 15 literal a) Mutaciones de primera clase: Las que ocurran respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Esta actuación se realizó mediante las resoluciones número 2022-3574 y 2022-3571 del 13 de diciembre de 2022, las cuales serán comunicadas oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante No. 2022RE32362 del 22/11/2022, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS
Jefe de Conservación Catastral
Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Luis Alejandro Quiguntar Caipe. Reconocedor UAECD – Operador Catastro Armenia. 
Revisó: Daniel Felipe Chávez Urrego. Control de calidad UAECD - Operador Catastro Ar 
Aprobó: Yazmin A. Palacios D. – Profesional Universitario UAECD - Operador Catastro Ar 